

RESOLUCIÓN Nº 1

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PRIMER AMOR

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. La repreensión que el Señor dirige a la Iglesia de Éfeso (Apocalipsis 2:4) en relación con la pérdida de su primer amor se debió a que su motivación para servirle ya no era la misma del comienzo y a que, aunque seguía activa, esta actividad se debía más a la costumbre y a la inercia del trabajo pasado;
2. Esto mismo le puede ocurrir tanto a una iglesia como a cada creyente individual;
3. La pérdida del primer amor es algo muy común en nuestro tiempo de tibieza e indiferencia respecto a nuestro Dios;
4. Esta actitud contradice lo que debería ser la vida normal de los creyentes, según 1ª Corintios 15:58, 2ª Pedro 3:18 y Proverbios 4:18; y
5. Puesto que el Señor llama a la Iglesia de Éfeso a arrepentirse de la pérdida de su primer amor, a volver a él y promete un premio “al que venciere”, dicha recuperación es posible, aunque difícil.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Exhortar a todos sus miembros a examinar su vida cristiana en relación con esto y a evaluar cuidadosamente si realmente están creciendo en el Señor;
2. En caso de que esta evaluación sea negativa, a obedecer la exhortación del Señor a arrepentirse de corazón y a volver a servirle con ferviente amor, creyendo sinceramente que todo lo podemos en Cristo que nos fortalece (Filipenses 4:13);
3. Llamar a todos los fundamentalistas bíblicos a considerar cuán inmensa ha sido la misericordia de Dios con nosotros y cuán grande la salvación que tenemos sólo por gracia, por lo cual es inconcebible que nuestro amor y gratitud no vayan en aumento; y
4. Exhortar a todos sus miembros a cultivar un ardiente celo por el Señor, para que nuestro fundamentalismo no sea una fría posición teológica, sino una entrega de corazón a nuestro Señor y Salvador y para que se cumpla en nosotros Filipenses 2:15: “Para que seáis irrepreensibles y sencillos, hijos de Dios sin culpa en medio de la nación maligna y perversa, entre los cuales resplandecéis como luminares en el mundo”.

RESOLUCIÓN Nº 2

EL NOMBRE FUNDAMENTALISTA

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Originalmente el nombre “cristiano” identificaba perfectamente a los fieles seguidores de Cristo;
2. Con el tiempo, y debido a la corrupción de la iglesia, el nombre perdió su sentido primitivo y cuando se produjo la Reforma del siglo XVI los creyentes bíblicos adoptaron el nombre de “protestantes”;
3. La apostasía del protestantismo, que dio origen al racionalismo, liberalismo y modernismo en los siglos XVII a XX, ha obligado a los creyentes fieles a denominarse “evangélicos”;
4. Como, sin embargo, también los evangélicos se han desviado de la simple fe y obediencia a la palabra de Dios, nos ha sido necesario llamarnos “fundamentalistas”;
5. Aún este último calificativo es necesario modificarlo ahora, agregándole o reemplazándolo por “bíblico”, para marcar la diferencia especialmente con el fundamentalismo islámico, violentista y terrorista;
6. Con todo, lo esencial no es nuestro nombre, sino lo que nos caracteriza:
 - a) Adhesión sincera a las Escrituras como verbal y plenariamente inspiradas y, por eso, sin error y única regla de fe y práctica;
 - b) Obediencia efectiva a todas ellas, incluida la evangelización, la edificación de la fe y la defensa teórica y práctica de la fe;
 - c) Defensa de la fe, oposición y denuncia del error por medios espirituales y separación de la apostasía;
 - d) Proclamación equilibrada del amor y la justicia de Dios; y
 - e) Una posición militante, que denuncia el error donde quiera aparezca.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Llamar a los miembros de la ALADIC a no avergonzarse de su calidad de fundamentalistas bíblicos; y
2. Exhortar a los fundamentalistas a perseverar en la posición bíblica que nos caracteriza, tanto en teoría como en práctica

RESOLUCIÓN Nº 3

EL ECUMENISMO ACTUAL

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. El ecumenismo propiamente tal se inició con la Conferencia Misionera de Edimburgo, en 1910, aunque el concepto había venido desarrollándose paulatinamente desde mucho antes;
2. En un principio se confinaba sólo al protestantismo y su objetivo declarado era unir dichas iglesias;
3. Durante el resto del siglo XX y en el siglo XXI el ecumenismo ha ido ampliando su objetivo hasta abarcar a la Iglesia Ortodoxa, los “evangélicos” (mejor, neoevangélicos), los pentecostales y carismáticos, la Iglesia Católica–romana (ICR), las religiones no cristianas monoteístas y, al fin, todas las religiones;
4. En la actualidad la ICR ha tomado de hecho el liderazgo del Movimiento Ecuménico, que para ella significa simplemente la unión con Roma, bajo el papado;
5. Aunque la ICR no pertenece oficialmente al Consejo Mundial de Iglesias (CMI), que reúne en todo o en parte a las otras iglesias cristianas, salvo las bíblicas o fundamentalistas, su influencia en dicho Consejo es decisiva;
6. El CMI ha profundizado cada vez más su ecumenismo apóstata, que niega que la Biblia sea en su totalidad y propiamente la Palabra de Dios y ha reemplazado el evangelio bíblico, que salva a los pecadores y es capaz de rescatarlos del desastre de sus vidas, por un programa político y sociológico, cuya esencia se resume en: justicia, paz y conservación del medio ambiente;
7. Como lo anterior no entusiasma al pueblo de sus propias congregaciones, y también por sus dificultades financieras, el CMI está procurando con mucho esfuerzo, dedicación y astucia atraer a su seno al mundo neoevangélico y pentecostal y a los carismáticos, de acuerdo a su objetivo de unidad sin consideración de la doctrina bíblica, lo que fue muy evidente en su novena asamblea, celebrada en Porto Alegre, Brasil, del 14 al 23 de febrero de 2006;
8. Por la misma razón anterior, el CMI está promoviendo a la juventud, que es más fácilmente impresionable, aunque no cumplió su promesa de designar a una proporción significativa de jóvenes en los puestos de liderazgo en su novena asamblea; y

9. A pesar de los problemas que enfrenta, el CMI se mantiene muy activo, y posiblemente, más activo debido a esas mismas dificultades.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Mantener invariable su oposición al ecumenismo en su forma actual y reiterar su adhesión al evangelio bíblico, única esperanza de este mundo hundido crecientemente en el pecado;
2. Llamar a los creyentes fieles dentro de las iglesias evangélicas y pentecostales a no dejarse seducir por el engaño del ecumenismo;
3. Exhortar a nuestra juventud a mantener una posición genuinamente bíblica que salga de su corazón.

RESOLUCIÓN Nº 4

EL RETIRO DE LA IGLESIA METODISTA DEL BRASIL DEL C.M.I.

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Iglesia Metodista del Brasil acordó en su Conferencia Anual de 2006 retirarse del Consejo Mundial de Iglesias por una clara mayoría;
2. Esta decisión se debió a la abrumadora presencia católico–romana en la novena asamblea del CMI, realizada en Porto Alegre, Brasil, del 14 al 23 de febrero de 2006, en la Pontificia Universidad Católica de dicha ciudad, presencia que se evidenció en todas partes y en toda actividad de la Asamblea.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Expresar su gratitud al Señor porque todavía hoy, en medio de una tan grande apostasía, él obra para que siempre quede un remanente fiel que no está dispuesto a doblar su rodilla delante de los modernos baales;
2. Orar al Señor para que una decisión de tanto alcance como la adoptada por la Conferencia Anual de la Iglesia Metodista del Brasil se mantenga y no sea revertida por otra eventual mayoría, por maquinaciones diabólicas, como ocurrió en la Iglesia Metodista de Bolivia, que bajo el liderazgo del obispo Carlos Huacani se enfrentó también al ecumenismo o en las Asambleas de Dios del Perú, que también se opuso a la apostasía bajo la dirección de su superintendente, Rvdo. Víctor Pino Gamboa; y
3. Expresar su simpatía tanto a estos hermanos del Brasil como a cualquiera otros que se opongan valientemente al ecumenismo y a la apostasía que está procurando destruir la Iglesia del Señor.

RESOLUCIÓN Nº 5

FIRMEZA ANTE LA OPOSICIÓN

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Nuestro Señor nos dijo claramente que en el mundo tendríamos aflicción, pero que debíamos confiar, porque él es victorioso sobre el mundo (Juan 16:33);
2. Esta aflicción proviene a menudo del aborrecimiento del mundo y de su persecución contra los fieles (Juan 15:19–20);
3. En nuestros días la oposición proviene principalmente de los humanistas, con su filosofía relativista y pragmática, diametralmente opuesta a nuestra posición sobre la absoluta soberanía de Dios y su derecho a gobernar los asuntos humanos y sobre nuestra firme convicción de que nuestra vida debe estar regida por la palabra de Dios y no por supuestos resultados “prácticos” de nuestra conducta;
4. A menudo la oposición toma la forma de descalificación y burla y hasta de calumnia, cuando se nos acusa de “antiintelectuales”, “retrógrados” e “ignorantes” y “faltos de amor”;
5. Esta oposición se hace más intensa, en nombre de los mal llamados “derechos humanos”, cuando sostenemos los principios bíblicos fuertemente contrarios a la homosexualidad, el aborto y otras prácticas condenadas por Dios;
6. Frente a esta oposición el Señor nos exhorta a considerarnos bienaventurados (Mateo 5:10–12) y a mantenernos “firmes y constantes” (1ª Corintios 15:58) y también “firmes en un mismo espíritu, unánimes combatiendo juntamente por la fe del evangelio” (Filipenses 1:27); y
7. Sin embargo, muchos ceden ante la oposición y apostatan de la fe o son desleales e infieles, lo que ha ocurrido desde los tiempos apostólicos hasta ahora y muy frecuentemente en nuestra época.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Llamar a los fieles hijos de Dios a mantenerse indoblegables frente a la renovada oposición del humanismo, con su relativismo y pragmatismo, como también de los liberales, carismáticos y adherentes a las nuevas falsas teologías;
2. Enfatizar la enseñanza del Antiguo Testamento en el Salmo 126: “Irá andando y llorando el que lleva la preciosa simiente, mas volverá a venir con regocijo trayendo sus gavillas” y de nuestro Señor Jesucristo: “Confiad, yo he vencido al mundo”; y

XIX Congreso ALADIC – Guatemala, 2007

3. Exhortar a los fundamentalistas a no ceder ante la oposición y persecución crecientes del mundo y a resistir firmes, tomados de la mano del Señor, para ser más que vencedores por él.

RESOLUCIÓN Nº 6

SEPARACIÓN BÍBLICA

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Escrituras nos prohíben tener compañerismo con los incrédulos en asuntos del Señor y especialmente con los apóstatas;
2. También nos mandan que denunciemos la apostasía;
3. El Señor requiere en su palabra que limpiemos la iglesia de apostasía, mientras es posible;
4. Además, no podemos comprometernos en empresas espirituales conjuntas con los incrédulos y los apóstatas;
5. Las Escrituras requieren también que nos separemos de los hermanos desobedientes;
6. Es necesario tener siempre presente que la obra del Señor hecha con fidelidad siempre produce buen fruto, mientras que la obra hecha según principios meramente humanos puede producir tanto buenos como malos resultados;
7. La separación bíblica incluye nuestro rechazo a afiliarnos a cualquier movimiento autodesignado como "cristiano", aunque sostenga una buena causa, si ese movimiento u organización no es completamente fiel a la palabra de Dios y no practica la separación;
8. No se puede conservar la posición bíblica sin ser militante, combativo, respecto a ella;
9. El Espíritu Santo nunca dirigirá a un cristiano a actuar en contra de ninguna palabra suya;
10. Debemos considerar cuidadosamente el hecho solemne que Dios será muy severo con nosotros, si dejamos el campo de batalla y la simple obediencia a su palabra; y
11. Es muy necesario que nos demos cuenta que la separación bíblica no requiere de modo alguno que nos apartemos de hermanos verdaderos con los cuales diferimos en opinión sobre asuntos secundarios o meramente personales o cuando se toman decisiones que no compartimos, pero que no significan realmente desobediencia, ni apartarse de las Escrituras, ni tampoco cuando diferimos en normas y prácticas estrictamente denominacionales.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Reafirma enfáticamente su posición de separación bíblica efectiva;
2. Reafirma el principio de tolerancia completa en lo secundario e intolerancia absoluta en lo fundamental;
3. Llamar a los verdaderos cristianos que permanecen en denominaciones apóstatas o desobedientes a la palabra de Dios a salir de ellas, conforme al claro mandato de nuestro Dios; y
4. Denunciar el principio de infiltración en las denominaciones apóstatas con la falsa esperanza de volverlas a la fe bíblica, porque todo muestra que finalmente los supuestos infiltrados resultan infiltrados y siguiendo los pasos de los apóstatas, puesto que no puede tener otro resultado la abierta desobediencia a los mandatos del Señor.

RESOLUCIÓN Nº 7

LAS SAGRADAS ESCRITURAS

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Sagradas Escrituras son el fundamento de la fe de los cristianos nacidos de nuevo;
2. Las Sagradas Escrituras consisten de los treinta y nueve libros del Antiguo Testamento que el pueblo judío, guiado por la providencia divina, siempre ha considerado inspirados y de los veintisiete libros del Nuevo Testamento que, en la misma forma, la Iglesia igualmente siempre ha considerado inspirados, y sólo de esos sesenta y seis libros;
3. La fe en la inspiración de la Biblia se basa en las explícitas declaraciones de ella misma acerca de este hecho: 2º Samuel 23:2; 2ª Timoteo 3:15–16; 2ª Pedro 1:21; Mateo 22:31,32 (Jesucristo dice que palabras de Moisés las dijo Dios); Juan 10:35b; 2ª Pedro 3:15,16; 1ª Tesalonicenses 2:13; etc.;
4. La inspiración se extiende a todo lo escrito, cualquiera sea su naturaleza y aun a las palabras, aunque éstas no fueron dictadas por el Espíritu Santo, sino que los autores humanos usaron de su propio vocabulario las palabras que el Espíritu quería que usaran, por lo cual cada autor humano conserva su propio estilo y personalidad;
5. La inspiración de las Sagradas Escrituras implica su completa ausencia de error y el hecho de ser nuestra única regla de fe y de conducta; además de su preservación providencial en su esencia; y
6. La fe en el carácter sobrenatural de la Biblia tiene un sólido apoyo en evidencias externas tales como:
 - a) Su unidad, a pesar de haber sido escrita durante unos mil seiscientos años, por escritores que vivieron en regiones muy lejanas unas de otras y cuya cultura, condición social e intelectual y su ocupación difería enormemente. Esta unidad se la presta el plan de redención presente en toda ella;
 - b) Su actualidad o juventud, por lo cual su mensaje sigue siendo válido y crucial para el hombre del siglo XXI de nuestra era, como lo fue para el del siglo XV antes de Jesucristo. No existe otro escrito del cual se pueda decir lo mismo;
 - c) Su indestructibilidad, a pesar de haber sido sometida a la peor persecución, con el expreso propósito de eliminarla completamente; y

- d) Sus profecías precisas y maravillosamente cumplidas hasta nuestros días.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Reafirmar su fe irreductible en que las Sagradas Escrituras son la Palabra de Dios, plena y verbalmente inspiradas;
2. Exhortar al pueblo cristiano fiel a leerlas, estudiarlas, meditarlas y memorizarlas, con oración, fervor y obediencia;
3. Instar al pueblo fundamentalista a vivir efectivamente de acuerdo a sus enseñanzas y requerimientos;
4. Contribuir a conservarla pura, rechazando las numerosas adulteraciones modernas, y así entregarla a las próximas generaciones, hasta que nuestro Señor vuelva.

RESOLUCIÓN Nº 8

VIGENCIA DE LA REFORMA DEL SIGLO XVI

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Reforma del Siglo XVI fue un gran avivamiento que le devolvió al pueblo cristiano la bendita palabra de Dios y el evangelio bíblico, que transforma la vida de los individuos y, con ellos, la de las naciones, para bien;
2. Los principios básicos de la Reforma se sintetizan bien en el lema: Sólo Cristo, sólo la Escritura, sólo la gracia, sólo la fe; a los que debe agregarse el sacerdocio universal de los creyentes;
3. Sólo Cristo significa que en ningún otro hay salvación, que él pagó por todos nuestros pecados, que es nuestro único mediador ante el Padre, que es nuestro único Sacerdote, Profeta y Rey (Hechos 4:12; 1ª Juan 2:2; 1ª Pedro 2:24; 2ª Corintios 5:21; 1ª Timoteo 2:5; Hechos 10:21);
4. Sólo la Escritura significa que en las Escrituras canónicas, y sólo en ellas, Dios ha querido comunicarnos su voluntad y darse a conocer a nosotros y que son, por lo tanto nuestra única regla de fe y de conducta (2ª Timoteo 3:16–17; 2ª Pedro 1:19–21);
5. Sólo la gracia significa que la única fuente de nuestra salvación y la única razón para que tengamos vida eterna es la gracia o favor inmerecido de Dios. El hombre no puede ganar, comprar, merecer, ni hacer nada para salvarse, porque es pecador por naturaleza (Romanos 3: 10, 23 y 24; Efesios 2:8,9; Tito 3:7);
6. Sólo la fe significa que no hay otro medio de apropiarse los méritos de Cristo y ser justificado ante el tribunal de Dios que la fe (Romanos 3:22,24–28; 4:3–8; Efesios 2:8,9; Romanos 5:1);
7. La Iglesia Católica Romana, los liberales y los humanistas y, en general, los ecuménicos, están librando una batalla encarnizada, como parte de la estrategia diabólica, para anular y destruir los principios de la Reforma del Siglo XVI; y
8. Los principios de la Reforma del Siglo XVI son indestructibles, porque son los de la palabra de Dios y ella permanece para siempre en los cielos (Salmo 119:89; Mateo 24:35; 1ª Pedro 1:25)

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Reafirmar nuestra condición de hijos de la Reforma del Siglo XVI;

2. Llamar a todos los evangélicos fieles y especialmente a los fundamentalistas a no menospreciar nuestra preciosa herencia espiritual y a combatir ardientemente para conservarla, inculcándola en forma permanente, por el poder del Espíritu Santo, tanto en nuestras congregaciones, como en nuestros hijos y en los recién convertidos;
3. Exhortar a todos los fieles a informarse adecuadamente de lo que fue la Reforma del Siglo XVI, a valorar la sangre de nuestros mártires que fue derramada en defensa de sus principios y a denunciar a los que quieren destruirlos y privarnos de esa herencia de vida; y
4. Continuar sosteniendo la Reforma del siglo XX y del Siglo XXI, con los mismos principios bíblicos que la del Siglo XVI.

RESOLUCIÓN Nº 9

“EVANGELIZACIÓN” ECUMÉNICA

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Existe una “evangelización” ecuménica, que realizan la Iglesia Católica Romana, los protestantes liberales, los neoevangélicos y los carismáticos y que están unas más lejos y otras menos de la evangelización bíblica, que es la única genuina. Todas esas clases de evangelización tienen en común su objetivo de adelantar la causa ecuménica de unión sin importar, o a expensas de, la doctrina bíblica;
2. La “evangelización” católica–romana consiste principalmente en inculcar su religión sacramental y en obtener la aprobación de ella por parte de los “evangelizados”. Por lo general, para ella “evangelizar” es enseñar y practicar sus falsas doctrinas y no llevar a las almas al nuevo nacimiento;
3. La “evangelización” de los protestantes liberales consiste por lo general en una acción social, que les permite participar en cualquiera otra clase de “evangelización” con el fin de establecer relaciones de colaboración que puedan eventualmente llevar a la unión de las iglesias, sin que importe la doctrina bíblica correcta;
4. La “evangelización” de los neoevangélicos, representada típicamente por las campañas de Billy Graham y Luis Palau, presenta ciertas verdades esenciales del evangelio genuino, pero olvida otras y tiene, en la práctica, dos grandes errores:
 - a) Se realizan en colaboración con cualquier clase de cristianos profesantes, aun de aquellos cuya apostasía es pública y notoria y de los católico–romanos, por lo cual las personas que expresan una “decisión” de aceptar a Cristo como Salvador, lo cual en numerosos casos ha probado ser una falsa conversión, son enviadas a cualquier clase de iglesias; y
 - b) Se utiliza toda clase de medios mundanos para atraer a las muchedumbres;
5. La “evangelización” carismática consiste en producir una reacción emotiva que llega a la histeria y al autohipnotismo y al sugestionamiento y donde el evangelio bíblico está totalmente ausente. Esta presión psicológica sobre las muchedumbres se obtiene principalmente mediante una música mundana, sensual, es decir, que apela a los sentidos, y donde la palabra de Dios está completamente ausente o se emplea sólo como pretexto; y

6. Todo esto es el cumplimiento de lo anunciado en las Sagradas Escrituras, respecto a la apostasía de los últimos tiempos (2ª Pedro 2:1–3; Judas 11 y 16; 2ª Timoteo 3:1–5; 4:2,3; 1ª Timoteo 4:1–2).

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Alertar a todos los creyentes leales al Señor sobre el engaño de estas falsas “evangelizaciones”, cuyo objetivo es captar adeptos, a veces en multitud, pero no el de llevarlos a los pies de Cristo, en una verdadera conversión;
2. Hacer presente a los fieles las palabras de Gálatas 1:6–9, que pronuncia un anatema sobre esta perversión del evangelio; y
3. Exhortar a las iglesias fundamentalistas a no dejarse fascinar por los aparentes grandes resultados de la “evangelización” ecuménica, sino a continuar predicando con fidelidad y entusiasmo el evangelio bíblico, por la palabra y conducta, en las iglesias locales, que es, a la larga, lo único que las hace crecer verdaderamente.

RESOLUCIÓN Nº 10

CONTROVERSIA

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Los fieles siervos de Dios siempre han estado involucrados en controversia con los incrédulos, los idólatras y los apóstatas;
2. En el Antiguo Testamento, Moisés, Elías, Jeremías, Ezequiel, Malaquías y muchos otros siervos fieles sostuvieron ardiente controversia con falsos profetas, sacerdotes infieles y malos dirigentes;
3. En el Nuevo Testamento, nuestro Señor Jesucristo sostuvo una controversia constante con los doctores de la ley, los saduceos y los fariseos; el apóstol Pablo, con los judaizantes; los apóstoles Pedro y Juan y Judas, contra el naciente gnosticismo y contra las herejías de otros falsos maestros;
4. Es frecuente que los que están interesados en pervertir el evangelio y en introducir en la iglesia herejías de perdición y prácticas reñidas con una sana adoración y alabanza a nuestro Dios sostengan que toda controversia es contraria al amor cristiano y proviene de personas de criterio estrecho, exclusivistas y que se creen los únicos dueños de la verdad; y
5. Que la verdad debe ser sostenida y defendida a toda costa por los creyentes fieles en la infalible palabra de Dios.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso intransable con la verdad de la Palabra de Dios;
2. Exhortar a los fieles a oponerse, denunciar y combatir toda perversión de las doctrinas fundamentales de la palabra de Dios, así como toda práctica y forma de culto contrarias a las Sagradas Escrituras;
3. Estimular a cada cristiano fiel a estudiar con ardor la Escritura, para que esté armado con las armas espirituales necesarias para contrarrestar el error;
4. Llamar a sus miembros a no avergonzarse de combatir el error con la verdad y a no dejarse engañar ni amedrentar por los que rechazan la controversia sólo con interés de hacer predominar sus errores; y
5. Advertir para que no seamos combativos por naturaleza, sino por fidelidad a nuestro Señor y Redentor.

RESOLUCIÓN Nº 11

IGLESIA CATÓLICO – ROMANA (ICR)

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. La ICR (o mejor, Institución Católico–Romana) mantiene íntegramente sus doctrinas antibíblicas definidas en el Concilio de Trento y hechas efectivas durante la Contrarreforma;
2. El error católico–romano más básico es añadirle a las Escrituras tanto los escritos apócrifos (“deuterocanónicos”) como su tradición y el “magisterio de la Iglesia”, lo que las Escrituras condenan enérgicamente: Deuteronomio 4:2; 12:32; Proverbios 30:6; Apocalipsis 22:18;
3. La tradición católico–romana no difiere en cuanto a la forma como se originó, ni en su espíritu, ni en su efecto de invalidar las Escrituras de la tradición judía que Jesús condenó: Mateo 15:3,9. Esta tradición es inútil porque las Escrituras contienen todo lo necesario para la salvación y la vida cristiana: 2ª Timoteo 3:15–17;
4. La “veneración” de criaturas más allá del respeto que merecen aquellos hijos e hijas de Dios cuya vida santa es un ejemplo para los fieles, constituye claramente idolatría, según Éxodo 20:4–5 (que define idolatría como inclinarse ante cualquier criatura para honrarla) y esta es abominable para el Señor;
5. La ICR tiene un concepto mágico de los sacramentos, debido a una interpretación literal principalmente de Juan 6:51–58, que no toma en cuenta el versículo 63, ni el uso del neutro para referirse a la carne y la sangre, en Mateo 26:26,28. En cuanto al bautismo, no considera la declaración completa del propio apóstol Pedro, en 1º Pedro 3:21;
6. Un tercer gran error de la ICR lo constituye el papado, que ignora el hecho de que de modo alguno Pedro fue papa de la Iglesia Apostólica: Hechos 11:2,3; 15:13,14,19,22; Gálatas 2:9 (Cefas es Pedro); 2:11–14; 1ª Pedro 5:1–3; Mateo 16:16–19,21–23; 18:18; Juan 20:22–23; y
7. En el Nuevo Testamento no se establece un sacerdocio especial, de célibes, sino el sacerdocio universal de todos los creyentes: 1ª Pedro 2:5,9; Apocalipsis 1:6; 5:10; 20:6; Hebreos 13:15; Marcos 1:30; 1ª Corintios 10:5; 1ª Timoteo 4:1,3.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Repudiar todas las falsas doctrinas de la ICR;
 2. Hacer presente a todos los protestantes y evangélicos la incongruencia de dejarse atraer por la ICR, para que vuelvan a su seno (Amós 3:3),
- XIX Congreso ALADIC – Guatemala, 2007

valiéndose del Movimiento Ecuménico hábilmente utilizado con este fin por la ICR;

3. Llamar a los creyentes latinoamericanos a proclamar con renovada energía, dedicación y entusiasmo el genuino evangelio bíblico, para arrebatarse de la condenación eterna a los engañados que sostienen algunas de estas herejías y prácticas de perdición, como por ejemplo, la idolatría (Efesios 5:5; Apocalipsis 21:8); y
4. Exhortar a sus miembros a que observen cuidadosamente la instrucción dada en 1ª Pedro 3:15, a fin de no herir innecesariamente los sentimientos de los católicos–romanos, para que no se cierren a la verdad.

RESOLUCIÓN Nº 12

PERVERSIONES CARISMÁTICAS

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. El carisma enseña doctrinas y prácticas claramente contrarias a las Escrituras;
2. Como todas las sectas falsas, incluida la Iglesia Católica–romana (ICR), sostiene sus errores recurriendo a citas parciales de las Escrituras;
3. Posiblemente el error más grave del carisma sea el hecho de que cree que lo que es una reacción emocional es la obra del Espíritu Santo;
4. El carisma enfatiza lo emocional en forma casi exclusiva, por sobre lo intelectual y volitivo, sin considerar que Dios trata con el hombre en la integridad de su personalidad y equilibradamente;
5. Las manifestaciones extraordinarias que ocurren en el carisma son de origen psicológico natural, o son inducidas por sugestión o hipnosis colectiva y hasta es posible que en algunos casos, a lo menos, sean de origen diabólico;
6. Las reacciones emocionales que se producen en las reuniones carismáticas masivas son prácticamente idénticas a la histeria colectiva que se produce en los festivales musicales mundanos;
7. Otras claras perversiones carismáticas son la mal llamada teología de la prosperidad, la guerra espiritual, la sanidad de las memorias, la palabra de fe y otras;
8. El carisma ha posibilitado que muchos engañadores fascinen a la gente y se enriquezcan en una forma verdaderamente ofensiva a costa de los incautos;
9. Lo que el carisma llama “fe” es exactamente lo contrario de lo que la Biblia llama fe, porque la fe carismática consiste en ver y experimentar, lo que anula completamente la fe según las Escrituras (Romanos 8:24), mientras que la fe bíblica cree porque Dios ha hablado, independientemente de la experiencia (2ª Corintios 5:7); y
10. El carisma seduce a muchos cristianos mal informados por lo que presenta como sus éxitos espectaculares, especialmente en cuanto a su crecimiento y número de sus adeptos. Si esto fuera una genuina bendición de Dios, la ICR sería la más bendecida, con sus más de mil millones de miembros.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Llamar al pueblo cristiano fiel a mantenerse firmemente fundado sólo en la palabra de Dios y a escudriñarla y estudiarla en su totalidad, para no ser presa de las perversiones carismáticas;
2. Exhortar a los fieles a amar y servir a nuestro Señor y Salvador con inteligencia, sentimientos y voluntad, equilibradamente;
3. Clamar a los fundamentalistas a cultivar una fe genuina en Dios y en su palabra, creyendo simplemente en lo que Dios nos da a conocer en las Escrituras.

RESOLUCIÓN Nº 13

SOBRE REVISIONES Y NUEVAS VERSIONES DE LA BIBLIA

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. No existen en la tierra los originales de la Palabra de Dios, pero que Dios ha preservado sus palabras para siempre para toda generación mediante copias fielmente cotejadas, especialmente durante la Reforma Protestante del Siglo XVI en Europa, en un documento llamado "Texto Recibido";
2. La traducción castellana de mayor aceptación entre los fundamentalistas bíblicos es la antigua versión de Reina–Valera;
3. Dios ha ordenado a su iglesia, local o denominación fiel, y no a alguna organización, convención, concilio o sociedad de personas custodiar, imprimir y distribuir la pura Palabra de Dios;
4. Es la obligación de cada iglesia local alertar a sus miembros de la corrupción textual efectuada a las Escrituras mediante textos adulterados y dudosos, como el texto griego de Wescott y Hort, en que se basan y en el cual tienen su origen casi todas las perversiones, mutilaciones y adulteraciones de las modernas versiones de la Biblia;
5. Muchos de los llamados "eruditos" abogan por textos corruptos amparados por Wescott y Hort, quienes fueron obispos anglicanos del siglo XIX que apostataron de la fe, y, asimismo, niegan que Dios haya preservado sus palabras en los textos tradicionales y, como consecuencia, no pueden determinar la clase de vida que honra a Dios.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Orar por los hermanos que son fieles a la traducción de Reina y Valera de 1602 y por los otros que por desconociendo usan cualquiera de las modernas versiones adulteradas;
2. Recomendar el continuado uso de la Versión Reina–Valera, en su revisión de 1909, con advertencia acerca de las poco numerosas variaciones que contiene en relación con el Texto Recibido;
3. Apoyar cualquier perfeccionamiento de la antigua Versión de Reina y Valera, hecha por siervos fieles y temerosos de Dios y revisar cuidadosamente y con mente abierta las varias revisiones de la Versión de Reina y Valera, que ya han sido hechas por siervos reverentes de nuestro Dios;
4. Expresar nuestra gratitud por el abnegado trabajo de revisión que esos siervos fieles han realizado y siguen realizando.

RESOLUCIÓN Nº 14

SOBRE EL CMI Y LOS PENTECOSTALES

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

1. Los dirigentes del CMI saben que el pueblo común de sus iglesias no les apoya, ni participa de su entusiasmo por la causa ecuménica;
2. El mundo pentecostal, tanto por su entusiasmo como por su número, es visto por esos dirigentes como una inyección de nueva vitalidad para su decaído Movimiento Ecuménico;
3. El CMI usa un lenguaje astuto y engañoso, transfigurándose en ángel de luz (2ª Corintios 11:14), con el cual puede engañar y adular tanto a nuestros hermanos pentecostales, como a muchos otros creyentes ingenuos o pocos informados;
4. En su Novena Asamblea, realizada en Porto Alegre, Brasil, en febrero de 2006, el CMI consiguió la participación de un significativo número de pentecostales;
5. No obstante existe un significativo número de hermanos pentecostales que son moderados y rechazan firme y sinceramente el ecumenismo;

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Continuar orando para que el Señor preserve al mundo pentecostal del engaño satánico del CMI;
2. Rogar al Señor para que levante valiente líderes pentecostales que puedan unirles en su oposición al Movimiento Ecuménico y librarles de su fatal atracción; y
3. Ofrecer con todo desinterés y sinceridad el apoyo que sea necesario a los hermanos pentecostales antiecuménicos, en atención a la mayor experiencia que tenemos en este campo, por el prolongado combate que hemos librado contra el ecumenismo.

RESOLUCIÓN Nº 15

AGRADECIMIENTOS

El XIX Congreso Continental de la ALADIC, reunido en la Ciudad de Guatemala, del 8 al 13 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO:

1. La excelente, dedicada y esforzada atención de que hemos sido objeto durante este congreso;
2. La comodidad de que hemos disfrutado durante estos días en las instalaciones físicas que han sido puestas a nuestra disposición; y
3. La exhortación del Señor, para que seamos agradecidos.

POR LO TANTO, RESUELVE

1. Expresar el reconocimiento y gratitud de la ALADIC a todos los numerosos hermanos que de una y otra manera pusieron sus talentos y esfuerzos a disposición del Señor y de nosotros;
2. Como es imposible señalar por nombre a cada hermano que se ha dado especialmente al Señor y a nosotros para este servicio, representarlos a todos ellos en las personas del Rvdo. Harold Ricker y de sus hijos Esteban y David;
3. Expresar su gratitud a todos los hermanos que se ocuparon en escribir y reproducir los temas que se han expuesto, cuya labor ha sido determinante para el éxito de este Congreso; y
4. No olvidar en esta expresión de gratitud a cada uno de los siervos de Dios que puso lo mejor de sí, con la gracia del Señor, para presentar mensajes, temas y estudios bíblicos que han sido de edificación espiritual para todos y a los hermanos que dirigieron la oración mañana y tarde cada día del Congreso;
5. Además declarar que se siente reconfortado por la presencia con nosotros y con el apoyo personal y financiero del Presidente de CIIC, Dr. K. J. Choi; del Secretario General del CIIC, Dr. S. H. Quek; de nuestro Presidente Honorario, Dr. Edgar C. Bundy; y del Presidente del Concilio Regional norteamericano de CIIC, Dr. John A. Dekker y su esposa;
6. Expresar su agradecimiento al Rvdo. Fernando Solares y al Canal 27 de T.V., que con tanta gentileza e interés informó sobre este XIX Congreso; y
7. Reconocer en todo esto la gracia de nuestro buen Dios, a quien solo corresponde toda gloria y quien nos dota de todos los dones necesarios, de todo orden, para su servicio y, en particular, para la realización de este XIX Congreso.